

COMUNIDAD VALENCIANA

Ramón Espí se reorienta a la ropa 'saludable' y de bebé

TEXTIL/ El fabricante de ropa interior valenciano ha apostado por estos segmentos para mantener la producción, en un momento de drásticos recortes en su sector.

A.C.A. Valencia

La industria textil valenciana es una de las que durante más tiempo y más crudamente ha sufrido los efectos de la globalización. Una situación que ha obligado a las compañías que apuestan por seguir fabricando en Valencia a reorientar su actividad. Una asignatura en la que está inmersa el fabricante Ramón Espí, una firma de Agullent (Valencia) dedicada a la fabricación de ropa interior con más de medio siglo de historia.

Ante la dura competencia de los productos asiáticos de menor precio, la empresa valenciana decidió hace unos años ampliar sus clásicas líneas de hombre, mujer y niño para dirigirse a un nuevo segmento, el de los bebés y recién nacidos. Así, ha creado una línea de productos concebidos especialmente para neonatos. Pero este no fue el único cambio. La compañía que tiene 80 trabajadores decidió trabajar para desarrollar tejidos y productos relacionados con la salud, que permitiesen aportar un valor añadido con el que diferenciarse de los artículos básicos.

Así, la empresa ha desarrollado tejidos con propiedades antibacterias y fungicidas y tienen una línea de productos textiles destinados a farmacia. Su último lanzamiento combina estos dos segmentos, un *body* para bebés que incluye un estampado que permite



Algunos modelos de la nueva línea de Ramón Espí.

La empresa también está presente en el negocio de las licencias para ropa infantil

saber si el niño tiene fiebre, ya que cambia de color si se sube la temperatura. Un proyecto que ha realizado junto al instituto tecnológico Aitex con la financiación de Impiva y que ha supuesto una inversión de

cien mil euros. La primera colección de este producto estará en los comercios para el próximo invierno. "Una de las claves es que nuestro *body* va a tener un precio muy inferior, unos doce euros cuando los productos más similares rondan entre 40 y 60 euros", señala Ramón Espí, gerente y miembro de la tercera generación familiar.

Por otro lado, la empresa textil también decidió apostar por las licencias para consoli-

darse en el segmento infantil a través de una sociedad en la que participa, Babygrap. Una empresa que comercializa ropa infantil para niños de hasta ocho años y que cuenta con marcas como Pocoyó, Gormiti y la Abeja Maya.

Según explica Espí, estas líneas han ido ganando peso en los últimos años y han compensado la difícil situación por la que atraviesa su producto más tradicional. En este período otros fabricantes valencianos han sufrido duramente los efectos de la crisis, con casos como el cierre de Ferrys o las fuertes reestructuraciones de compañías como Marie Claire, Little Kiss o, más recientemente, Dusen.

Producto exportable

"Este tipo de producto nos va a suponer un empujón para exportar", señala Espí. Las ventas al exterior ahora suponen en torno al diez por ciento de su negocio, situado en siete millones de euros anuales. Con esta ropa considera que puede ofrecer algo novedoso en esos mercados, principalmente en Europa y algunos países del Este.

Otro de los proyectos de la empresa es el portal de Internet *masbasicos.com* para la venta de sus productos. "Uno de los grandes inconvenientes de las pequeñas empresas hoy día es cómo posicionar el producto para que se pueda acceder a él, señala Espí.

CONSEJOS DEL JURISTA

Área de Derecho Fiscal

Invertir en el sector naval y el del cine

Una simple ojeada a los Presupuestos Generales del Estado de 2011 sirve para advertir que se está produciendo una subida impositiva por una doble vía: en primer lugar, mediante la elevación de tipos de gravamen y, en segundo lugar, mediante la eliminación de deducciones.

No obstante, existen medidas de política fiscal que tienen por objetivo favorecer la inversión en determinados sectores empresariales y que pueden redundar para los inversores en una reducción importante de su tipo efectivo de gravamen.

De gran tradición en España son los conocidos Tax Lease sobre buques, estructuras que mediante la utilización de una agrupación de interés económico (AIE), permiten a los inversores en la AIE reducir su tipo efectivo de gravamen y diferir la tributación, lo que a su vez conlleva contribuir a la financiación de la construcción de buques por los armadores y mantener empleo en el maltrato sector naval.

Ello es debido a que las AIE son entidades transparentes que no tributan por el Impuesto sobre Sociedades e imputan a sus socios residentes las bases imponibles (positivas o negativas), las deducciones y bonificaciones, así como las retenciones e ingresos a cuenta.

En este sentido, la AIE puede amortizar aceleradamente el buque, generando bases imponibles negativas y, por la propia característica de la AIE, dichas bases imponibles negativas se añaden a las bases imponibles positivas de sus socios

en función de su porcentaje de participación en la AIE, siendo el efecto final una reducción del gasto fiscal de los socios de la AIE.

Los estímulos fiscales suponen una oportunidad para inversores de otros sectores económicos

La Ley del Cine trata de coordinar e integrar cultura y empresa, creación e industria

Por lo que respecta al sector cinematográfico, la Ley del Cine, con un objetivo claro –tratar de coordinar e integrar cultura y empresa, creación e industria– introdujo como principal novedad el fomento de la inversión privada en el sector cinematográfico mediante estímulos fiscales que hiciesen atractiva la inversión de otros sectores económicos.

El incremento de los incentivos fiscales a la producción cinematográfica y audiovisual en toda la Unión Europea ha sido el común denominador durante los últimos años puesto que sirven como instrumento de fomento de su política cultural y permiten atraer la realización de películas extranjeras de gran presupuesto.

En este sentido, en un período de eliminación generalizada de deducciones, España estabilizó en el tipo del 18% la deducción por inversión en actividades cinematográficas. Dicha estabilización del porcentaje de deducción, sin aplicación de la reducción del 20% anual hasta su total desaparición, fue acompañada por medio de Ley del Cine con el fomento de la utilización de las agrupaciones de interés económico como estructuras idóneas para financiar el sector.

La estructura propuesta se basa en la canalización de la inversión a través de una AIE que permite obtener parte del retorno de la inversión mediante el aprovechamiento de incentivos fiscales.

En consecuencia, una AIE productora de una película imputa a sus socios residentes los resultados fiscales obtenidos, incluyendo los incentivos fiscales previstos para la actividad desarrollada, es decir, la deducción del 18% sobre el coste de producción de la película.

En definitiva, aun siendo cierta la subida impositiva que se está produciendo, existen alternativas previstas por el legislador que permiten a determinados sectores la obtención de fondos y a los inversores en los mismos reducir de forma considerable su tributación.

Broseta Abogados

Fundesem estrena su editorial con un libro para aprender a leer la prensa económica

LA ESCUELA DE NEGOCIOS LANZARÁ UNA COLECCIÓN RELACIONADA CON LA EMPRESA

M.C. Alicante

El interés por la información económica va en aumento. La sociedad española está inmersa en los efectos de la crisis y necesita saber, pero en la avalancha diaria de noticias, alguno se puede abrumar ante tests de estrés, primas de riesgo, vencimientos de deuda... Con el objetivo de facilitar la comprensión de estos indicadores la escuela de negocios Fundesem ha editado el libro *Cómo leer la prensa económica*, del profesor Evaristo Ferrer.

El manual, en palabras de su autor, es "un resumen de los conceptos que se necesitan para conocer el mundo empresarial y la economía", pero también hace una rápida descripción de los retos a los que se enfrenta y facilita indicadores para intentar vislumbrar la gran pregunta que se hace la sociedad: "¿Cuándo acabará la crisis y se creará empleo?". Está dividido en tres partes; la primera repasa el crecimiento, la inflación y mercado laboral. La parte central introduce el sistema

financiero y en los últimos capítulos describe el mercado de divisas, el de bonos y el funcionamiento de la bolsa. Al final de cada capítulo hay un ejemplo práctico y un test de evaluación. Finalmente, se incluye un apéndice que explica el mecanismo de la crisis financiera internacional.

El primer manual facilita los conceptos y repasa los retos a los que se enfrenta la economía

Con este volumen, Fundesem estrena su propia editorial, que prevé lanzar cinco libros al año. El comité de publicaciones tiene ya ocho autores comprometidos y otros cinco seleccionados. Según su responsable, José Serrano, en dos semanas saldrá a la luz el segundo título, *Siete preguntas clave para una excelente presentación*, de Ángel Olaz, un manual que responde a los ponentes las cuestiones clave sobre cómo presentar un producto para que el mensaje llegue al público.